



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Nota

Número:

Referencia: NOTIFICACION HCCH - APOSTILLA ELECTRÓNICA - REINO UNIDO

A: CONSEJO FEDERAL DEL NOTARIADO ARGENTINO (CFNA),

Con Copia A: Celia Beatriz Campos (DTC#MRE),

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informar la recepción de notificación efectuada por la Oficina Permanente de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado (HCCH) relativa a la emisión de Apostillas Electrónicas (e-Apostilla) por parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en el marco de la "CONVENCION QUE SUPRIME LA EXIGENCIA DE LEGALIZACION DE LOS DOCUMENTOS PUBLICOS EXTRANJEROS" (La Haya, 5 de octubre de 1961).

Al respecto, y de acuerdo a lo notificado por la HCCH, el Reino Unido ha comenzado a emitir Apostillas Electrónicas bajo las siguientes condiciones:

1. Una Apostilla Electrónica resulta aplicable a todo documento público, como parte de un proyecto piloto.
2. Las Apostillas Electrónicas son emitidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, de la Mancomunidad y del Desarrollo (*Foreign Office*) del Reino Unido, en calidad de Autoridad Competente por dicha Parte Contratante.
3. Las Apostillas Electrónicas comenzaron a emitirse el 15 de diciembre de 2021.
4. Todas las Apostillas emitidas por el Reino Unido pueden ser verificadas en el registro electrónico disponible en <https://www.gov.uk/verify-apostille>, o siguiendo las instrucciones presentes en el propio documento.

Sin otro particular saluda atte.

